



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 163, fecha: jueves, 25 de Agosto de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LAS PEÑAS DEL MUNICIPIO DE ALOVERA, CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN Y FOMENTO DE LAS FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN DESFILE DE DISFRACES Y CARROZAS 2022

**2774**

Advertidos errores materiales en el texto de la Convocatoria de concesión de subvenciones para las peñas del municipio de Alovera, con motivo de la participación y fomento de las Fiestas en honor a la Virgen del Carmen Desfile de disfraces y carrozas 2022, aprobada por Decreto nº 2022-1835 de fecha 14/07/2022, cuyo extracto ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número 146 de fecha 01/08/2022 así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con código 639226, en atención a las Bases Reguladoras de esta convocatoria (BOP nº 118 de 23/06/2021), y conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el punto 2 del apartado 15. Justificación. Medios por los que deberá acreditarse el empleo de los fondos públicos en la realización de las actividades

Donde dice:



El plazo para la presentación de la justificación de la subvención concedida finalizará el 15 de noviembre del año en el que se concede la subvención.

Debe decir:

El plazo para la presentación de la justificación de la subvención concedida finalizará el 31 de octubre del año en el que se convoca la subvención.

En el Modelo Anexo II

Donde dice:

Originales de las facturas o facturas simplificadas de los gastos realizados, correspondientes al período 01/10/2021 a 31/10/2022.

Debe decir:

Originales de las facturas o facturas simplificadas de los gastos realizados, correspondientes al período 01/10/2021 a 30/09/2022.

En Alovera, a 23 de agosto de 2022. La alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego